



PODER
LEGISLATIVO



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro ha adoptado la costumbre institucional de reconocer las aportaciones que los ciudadanos hacen a la sociedad queretana en distintos ámbitos de la vida colectiva, condecorándolos por medio de la entrega de medallas alusivas a acciones destacadas y ejemplares en rubros de trascendencia profesional, laboral o social, constituyéndose así, una valiosa modalidad de vinculación entre los Diputados de Legislaturas previas y la población a la que representan.
2. Que en virtud de lo anterior, el Congreso del Estado de Querétaro ha creado y realizado la entrega continua de Medallas de Honor para otorgárseles a aquellas ciudadanas y ciudadanos que con sus conductas reflejan el actuar de quienes dan nombre a dichos reconocimientos o que hacen mérito sobre las conductas que refieren en su denominación. Así, las diversas preseas que actualmente el Poder Legislativo otorga son las siguientes: “Ezequiel Martínez Ángeles”, “Fray Junípero Serra”, “Heriberto Jara Corona”, “Nelson Mandela”, Josefa Ortiz de Domínguez”, “Al Mérito Ecológico”, “Pedro Septién Orozco”, “Dr. Pedro Escobedo”, “Ricardo Pozas Arciniega”, “Florence Nightingale”, “Sor Juana Inés la Cruz” y “Ema Godoy Lobato”.
3. Que del conjunto mencionado, la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se entrega para reconocer a las y los ciudadanos que se distinguen con sus acciones en particular, por su solidaridad social, labor profesional, fortalecimiento de las instituciones, arte y cultura democrática, cívica y política, honrando así también la memoria del misionero Fray Junípero Serra, ejemplo de vida y trayectoria, pues luego de sus innumerables estudios de humanidades, Filosofía y Teología, llevó a cabo la tarea docente de 1740 a 1743. Posteriormente, en 1749 se trasladó a la Nueva España, llegando a México en compañía de los padres Francisco Palou y Juan Crespi, donde desarrolló gran parte de su labor evangelizadora. Tras cinco meses de preparación, se trasladó a Santiago Xalpan, hoy Jalpan de Serra, en la Sierra Gorda de Querétaro, donde permanecería, hasta 1758, dedicado a convertir a los indígenas Pames y Jonaces de la zona, al tiempo que les enseñaba los rudimentos de la agricultura, de la ganadería de tiro y de labor, así como a hilar y tejer. Junto con ellos inició la construcción de las Misiones de Jalpan, Concá, Landa, Tancoyol y Tilaco. Más tarde se trasladó a la Baja California, actualmente California, en los Estados Unidos de América, donde además de haber trabajado en misiones ya existentes, se le



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

atribuyen de manera personal las de San Diego, San Carlos Borromeo, San Antonio, San Gabriel Arcángel, San Luis Obispo, San Francisco, San Juan Capistrano, Santa Clara y San Buenaventura.

4. Que en el caso de nuestra Entidad, el mencionado evangelizador, bajo el lema “no pedir nada y darlo todo”, fue cristianizando a la población indígena de gran parte de la zona serrana; indios Pames y Jonaces, a los cuales inculcó el amor por el trabajo y las artes, pues tenía el firme convencimiento de que la cultura debía ser observada desde la vida misma, como un recurso natural de los pueblos.

Las misiones fundadas en la Sierra Gorda Queretana durante el Siglo XVIII por Fray Junípero Serra, son consideradas verdaderas joyas del arte Barroco Novohispano y reconocidas a nivel internacional como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

5. Que la entrega de dicha presea, desde su creación en el año 2003, ha sido una honrosa responsabilidad de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, e Innovación, la cual se ha encargado de conducir los trabajos correspondientes, condecorando con la Medalla de Honor a los profesionistas Eduardo Loarca Castillo en 2003; Aurelio Olvera Montaña en 2004; Francisco Urquiza Septién en 2007; Roberto Berrones Montes en 2008; José Tomás Jaime Zúñiga Burgos en 2009. Hugo Gutiérrez Vega en 2010; Gloria Lara Gutiérrez en 2011; Ewald Ferdinand Rudolf Hekking Sloof en 2012; Regina Olvera Ledesma en 2013; Alfonso Ballesteros Negrete; Antonio Moya Tovar en 2014; Jorge Álvaro Cerón Hernández en 2015 y a Gastón Lafourcade Valdenegro en 2016.

6. Que bajo este contexto, la Mesa Directiva emitió desde el 10 de abril del presente año, la Convocatoria para el otorgamiento de las Medallas de Honor, “Ezequiel Martínez Ángeles”, “Fray Junípero Serra”, “Heriberto Jara Corona”, “Nelson Mandela”, Josefa Ortiz de Domínguez”, “Al Mérito Ecológico”, “Pedro Septién Orozco”, “Dr. Pedro Escobedo”, “Ricardo Pozas Arciniega”, “Florence Nightingale”, “Sor Juana Inés la Cruz” y “Ema Godoy Lobato”, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2017.

Con base en lo anterior, dio inicio en la fecha mencionada, el proceso de entrega de reconocimientos a ciudadanos ejemplares de la sociedad queretana por parte del Poder Legislativo, en lo relativo a la presentación de propuestas a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura, siendo posteriormente la realización del procedimiento de análisis de méritos y definición del ganador en cada una de las categorías, responsabilidad de las comisiones designadas de acuerdo al *Decreto por el que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, mérito y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana.*



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

7. Que a partir de lo descrito en las líneas precedentes y en respuesta a la convocatoria emitida por la Mesa Directiva, se obtuvo el registro de dos candidatos propuestos para ser condecorados con la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra”, cuyos expedientes fueron debidamente entregados a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, e Innovación siendo los siguientes ciudadanos:

- a) Por parte del C. Ricardo Contreras Contreras, a la Maestra Yarene Itzel Marín Jimeno.
- b) Por parte del Dip. Roberto Carlos Cabrera Valencia, al Maestro Restituto Rodríguez Camacho.

8. Que de la revisión de los expedientes respectivos, se tiene conocimiento de que:

A. YARENE ITZEL MARÍN JIMENO.

Es una persona académicamente destacada, fue Coordinadora de un grupo de consolidación, reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) y de Innovación Tecnológica para el Desarrollo de Negocios de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), en donde ha impartido diversos cursos.

Recibió el reconocimiento al mejor trabajador en el año 2013, otorgado por el Gobierno del Estado de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.

Elaboró material didáctico, así como manuales de asignaturas en forma individual y en trabajo colaborativo, para el programa educativo de Ingeniería e innovación y desarrollo empresarial de la Universidad Tecnológica de Querétaro, en el que está adscrita tales como:

- Manual de asignatura de equipo de dirección de equipos de alto rendimiento.
- Manual de asignatura de gestión de compras.
- Manual de asignaturas de Ingeniería Financiera.
- Manual de asignatura de planeación y organización del trabajo.
- Manual de dirección de capital humano.



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Ha impartido aproximadamente 19 asignaturas diferentes, en la Universidad Tecnológica de Querétaro, principalmente en la división administrativa de la misma, así como también en la de ingeniería ambiental.

En dirección individual ha asesorado más de 60 proyectos de estadía a los alumnos de división Económica Administrativo de la Universidad Tecnológica de Querétaro.

Ha escrito en la revista de COPARMEX, sobre las estadísticas de las Universidades Tecnológicas. También ha participado en varios trabajos de investigación como informes técnicos para diferentes empresas.

Ha participado en algunas asociaciones civiles del Estado de Querétaro, como Fundación, Desarrollo y progreso CTM A.C.; Alianza y Compromiso con el Progreso CTM A.C.; Alianza y Compromiso con el sector popular de México; actualmente se encuentra colaborando en “Mi casita digna”, entre otras.

B. RESTITUTO RODRÍGUEZ CAMACHO

Nació el 5 de julio de 1931, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., se inició en el arte a los 9 años como aprendiz con una pintora, que en ese tiempo era la única persona que en el pueblo tenía conocimiento de ese oficio.

En aquellos años no había quien vendiera bastidores ni pinturas profesionales, por lo que se las ingeniaba para improvisar su material; conforme fue creciendo, se interesó más por la pintura y enfrentándose nuevamente a la carencia de una educación especializada, compró libros de perspectiva y teoría del color, obteniendo una formación autodidacta.

De 1949 a 1960 incursionó en la técnica de la acuarela, la cual perfeccionó y llegó a realizar estupendas obras, destacándose en los retratos; sin embargo, dicha técnica no le permitió encontrar lo que buscaba, regresando a la técnica de pintar en óleo en la que pudo expresarse mejor.

Por la misma época escribió teatro, poesía y cuento corto con el seudónimo de Roca, actividad que emprende influenciado en parte por la Periodista y Poeta Dolores Cordero, con la cual tenía una estrecha amistad; como amante de la literatura también incursionó en el género poético de origen japonés conocido como “Haikus”.

A partir de 1967 se interesó en el surrealismo, considerado uno de los estilos artísticos más representativos del siglo XX, en el que el movimiento artístico-literario busca expresar el pensamiento o los sentimientos puros sin tomar en cuenta las ideas lógicas, morales y estéticas; para ello se dejó influenciar por dos brillantes surrealistas: Remedios Varo y Leonora Carrington.



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Consciente de lo difícil que era vivir del arte, adquirió una profesión como Contador, esa carrera la dio la oportunidad de trabajar como Tesorero en el Municipio de San Juan del Río, Qro., durante la administración de 1970 a 1973, laborando posteriormente en administraciones estatales y municipales hasta que se pensionó; y actualmente se dedica de tiempo completo a su pasión que es la pintura.

Ha participado además en exposiciones pictóricas individuales y colectivas en los Estados de Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Guerrero, Jalisco y Coahuila, además de que algunas de sus obras se encuentran en países como Estados Unidos, Italia, Dinamarca y Australia, lo que le valió hacerse acreedor al reconocimiento del Cabildo de San Juan del Río, Qro., el 24 de junio de 2014.

Por su interesante trayectoria en el mundo de las artes, ha sido reconocido en varias ocasiones por diversos sectores y tendrá a su cargo el discurso especial como presentador del importante certamen literario Juegos Florales Nacionales 2017.

9. Que se reconoce la trayectoria de ambos candidatos, sin embargo, es necesario destacar que el Maestro Restituto Rodríguez Camacho, ha ejercido de manera notable la pintura, con conciencia de que el "arte" es mayoritariamente restringido en su uso bibliográfico a las denominadas tradicionalmente artes mayores (pintura y escultura).

10. Que derivado de la revisión y análisis de los perfiles y tomando como base de ello los expedientes entregados, se concluye que el C. Restituto Rodríguez Camacho es el candidato que cumple con los requisitos, reúne las características y cuenta con los méritos para ser acreedor al reconocimiento de la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" en su versión 2017.

11. Que se llegó a la conclusión mencionada como resultado de conjuntar los siguientes elementos:

- El expediente del C. Restituto Rodríguez Camacho contiene mayor respaldo documental que aporta elementos suficientes de análisis sobre su trabajo como artista, maestro y poeta en su trayectoria a nivel local.
- A lo largo de su carrera como profesional Maestro en el arte y la cultura, el candidato ha consolidado una importante y reconocida labor en la sociedad queretana, pues su pintura es una poesía que se ve sin oírla y la poesía es una pintura que se oye y no se ve; son, pues, estas dos poesías o, si lo prefieres, dos pinturas, que utilizan dos sentidos diferentes para llegar a nuestra inteligencia. Porque si una y otra son pintura, pasarán al común sentido a través del sentido más noble que es el ojo; y si una y otra son poesía, habrán de pasar por el sentido menos noble, es decir, el oído.



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

- De manera complementaria a lo anterior, se destaca que el candidato ha incursionado en diversas modalidades y plataformas de la enseñanza, que es una de las áreas más importantes para la sociedad queretana, pues además de un gran artista, es un gran maestro.
- El candidato ostenta una larga trayectoria en su trabajo como artista y culturado, misma que casi ocho décadas ámbito local, desarrollando una labor formativa en la que ha dado cuenta de los cambios políticos, sociales y económicos más importantes en la sociedad queretana.
- De manera paralela a su actividad del arte y la cultura, es de resaltar que el candidato también se ha involucrado en actividades desde la sociedad civil, el sector privado y como un brillante servidor público ahora ya jubilado, lo que desde el punto de vista cívico, da cuenta de un pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, AL C. RESTITUTO RODRÍGUEZ CAMACHO.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2017, al C. Restituto Rodríguez Camacho, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ejercicio del arte y la cultura.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Impóngase al ganador la preseña a la que se ha hecho acreedor, en la correspondiente sesión solemne del pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ
PRIMER SECRETARIO**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, AL C. RESTITUTO RODRÍGUEZ CAMACHO)